

Coronel Oviedo, 12 de julio del 2024.

Señora:

C.P. SONIA DEL CARMEN GIACOBBI ENCISO.

JEFA DE LA SECCIÓN CONTRATACIONES

Presente

LOS MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA ADQUISICIÓN DE HILOS Y BANDERAS - ID 446.262, se dirigen a usted a fin de remitirle rectificación del informe de adjudicación ya que la línea presupuestaria del O.G. 321 fue superada en el ítem 3, debido a ello se ajusta la cantidad a adquirir de 15 unidades a 12 unidades a fin de quedar conforme a la disponibilidad presupuestaria.

Atentamente. -


IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador


Lic. Silvana Sosa de Vera
Asistente Administrativo


Lic. Alan Kennedy
Comité Evaluador


Richard Cardozo
Contador Público
Auxiliar U.O.C.
Recibi el 12-07-2024





INFORME DE RECTIFICACION

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial Caaguazú, procede a emitir el Informe de Rectificación a fin de corregir la Recomendación de Adjudicación realizada en el informe N° 001/2024 del llamado a Licitación de Menor Cuantiar Nacional para Adquisición de Hilos y Banderas – ID 446.262.; por la cual la misma queda de la siguiente forma.:

RECOMENDACION: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. N° 55 de la Ley N° 7021/22 la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración; salvo mejor parecer, cuanto sigue: -----

ADJUDICAR, en el llamado a licitación de Menor Cuantía Nacional para: “**ADQUISICION DE HILOS Y BANDERAS – ID N° 446.262**, a la oferta que cumple con todos los requisitos establecidos en el PB y C y ajustados a los precios de referencia, según el Cuadro de Precios adjudicados que se anexa al presente informe;

a.) **SAMAS S.A. – RUC 80025045-1**, por un total de **Gs. 3.812.300 (tres millones, ochocientos doce mil, trescientos)**, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan para la provisión de todos los ítems. -----

DISMINUIR las cantidades a adquirir en el ítem 3, de 15 unidades a 12 unidades, atendiendo a que no se puede superar el monto previsto para ese ítem en el llamado que asciende a guaraníes 412.995 (cuatrocientos doce mil, novecientos noventa y cinco). ----

b.) **DESCALIFICAR** a la empresa **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ - RUC 787858-3**, por no cumplir con los requisitos establecidos en el PB y C en cuanto a los documentos sustanciales. -----

- **Quedando el Cuadro de Adjudicación de la siguiente manera.:**

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS A LA EMPRESA SAMAS S.A.

N°	CODIGO DE CATALOGO	UNID. DE MED.	CANT. REQUE	DESCRIPCIÓN	SAMAS S.A.				
					PRESENTACION	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INC.)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	55121706-003	UNIDAD	11	PABELLÓN NACIONAL MEDIANO	UNIDAD	SWAND	NACIONAL	95.900	1.054.900
2	55121706-003	UNIDAD	14	PABELLÓN NACIONAL GRANDE	UNIDAD	SWAND	NACIONAL	130.900	1.832.600
3	11151702-001	UNIDAD	12	HILO FERRERERIA GRUESA	UNIDAD	GREEN COTTON	NACIONAL	33.900	406.800
4	11151608-001	UNIDAD	20	PIOLÍN PARA MASTIL	UNIDAD	GRILLON	BRASIL	25.900	518.000
TOTAL:					3.812.300.-				

Ivonne Da Silva

IVONNE DA SILVA
Comité Evaluador

Lic. Silvina Sosa de Vera
Asistente Administrativo

LIC. Silvina Sosa

Lic. Alán Kennedy

Lic. Alán Kennedy
Comité Evaluador

